

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.496

Miércoles 8 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2281950

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

#### ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 841.- Santiago, 21 de febrero de 2023.

Vistos:

El Art. 2º, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5º letras g) y m) de este mismo DFL; los Arts. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N°11 de 2017 y la resolución afecta N°1 de 2019, ambas de este Servicio; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y la resolución N°931-TG de 2021, dicto la siguiente,

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica al siguiente abogado para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

|                  |   |   |
|------------------|---|---|
| Nombre           | : | Víctor Eduardo José Arroyo Ibacache   |
| RUT              | : | 17.810.556-6.   |
| Ubicación        | : | Región Metropolitana Poniente - Regional Santiago Poniente - Sección Unidades de Cobro 1 - Unidad Operativa de Cobro. |
| Calidad jurídica | : | Contrata  |
| Estamento        | : | Profesional   |
| Cargo            | : | Profesional   |
| Grado            | : | 13 EU   |
| Función          | : | Abogado   |
| Fecha inicio     | : | 13/02/2023  |
| Jurisdicción     | : | Todas las comunas del Territorio Nacional.  |

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional Santiago Poniente.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Cristián Balmaceda Jarufe, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas (S).